

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

44708 SAN SEBASTIÁN

EDICTO

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de donostia - UPAD mercantil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC),

ANUNCIA

1º.- Que en el procedimiento número 665/2019-E, NIG n.º 20.05.2-19/005797, por auto de 13/09/2019 se ha declarado en concurso voluntario al deudor NORFRESAL S.L., con CIF B20985974, con domicilio en C/ Costa Rica nº 32 de Madrid, que coincide con su centro de principales intereses.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que la administración concursal está integrada por Gonzalo Ricardo Perez Grijelmo

Domicilio postal: C/ Maestro Guridi nº 5 3º A CP: 20008 de Donostia

Dirección electrónica: concursonorfresal@cuatroele.com

4º.- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de procurador y asistidos de letrado (artículo 184.3 LC).

6º.- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: www.publicidadconcursal.es

San Sebastian, 13 de septiembre de 2019.- La Letrada al Servicio de la Administración de Justicia, María Isabel Villoslada Torquemada.

ID: A190058074-1